

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25131 *ORDEN de 26 de octubre de 1987 por la que se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia la provisión de determinados puestos de trabajo de nueva creación en el Centro de trabajo que se menciona.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio) y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentran en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las plazas de nueva creación que a continuación se expresan:

Organos: Magistratura de Trabajo de Murcia.
Localidad: Cartagena.
Número de plazas: Seis.
Puestos de trabajo: Número 5 (seis plazas).

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5.º del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado.

Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que se establecen en los artículos 42.3, 49 c), 51, 6.º y 8.º y disposiciones transitorias primera y segunda, deberán expresarlo así en su instancia, acreditando fehacientemente las circunstancias que determina el artículo 51. En caso contrario, no serán tenidas en cuenta.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde en la actualidad se encuentren destinados, de acuerdo con el artículo 54, letra b), del Reglamento Orgánico vigente.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Resolución definitiva del concurso y deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación citada, si se traslada de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario.

Los que obtuviera destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslado hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

25132 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de 105 plazas dependientes de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor de este Ministerio.*

Ilmas. Sras.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo dependiente de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor de este Ministerio.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, 105 plazas de personal laboral dependiente de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor del Ministerio de Justicia, según categorías y localidad que se expresa en el anexo a esta Resolución.

Segundo.-La realización de las pruebas selectivas de este concurso-oposición se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y los requisitos figurarán expuestos en las dependencias de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, calle Pastor, número 2, Madrid; en el tablón de anuncios oficial del Ministerio de Justicia, calle Reyes, número 1; en el Centro de Información Administrativa, en la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las sedes de las Juntas de Protección de Menores de Baleares (calle San Alonso, número 7, Palma de Mallorca), Ceuta (Polígono «Virgen de África», bloque 18, bajo), de Ibiza (avenida de España, número 49) y de Melilla (calle Cardenal Cisneros, número 2), así como en los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en instancia -según modelo que figura como anexo de las bases de la convocatoria-, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmas. Sras. Directora general de Servicios y Directora general de Protección Jurídica del Menor.

ANEXO

Categoría	Especialidad	Número de plazas	Localidad
A) Baleares			
Titulado Superior	Psicólogo o Pedagogo	1	Palma de Mallorca.
Titulado Superior	Psicólogo	1	Palma de Mallorca.
Educador	-	14	Palma de Mallorca.
Titulado Medio	Asistente Social	3	Palma de Mallorca.
Titulado Medio	Asistente Social	1	Ibiza.
Oficial Administrativo	-	1	Palma de Mallorca.
Oficial Administrativo	-	1	Ibiza.
Auxiliar Administrativo	-	1	Palma de Mallorca.
Sereno	-	3	Palma de Mallorca.
Servicios Diversos	-	3	Palma de Mallorca.
Servicios Diversos	-	1	Ibiza.
Ayudante de Cocina	-	3	Palma de Mallorca.
Celador	-	1	Palma de Mallorca.
Total		34	
B) Ceuta y Melilla			
Educador	-	7	Ceuta.
Titulado Medio	Asistente Social	4	Ceuta.
Titulado Medio	ATS	1	Ceuta.
Titulado Medio	Asistente Social	1	Melilla.
Oficial Administrativo	-	2	Ceuta.
Cocinero	-	2	Ceuta.
Celador	-	2	Ceuta.
Portero	-	4	Ceuta.
Sereno	-	4	Ceuta.
Servicios Diversos	-	5	Ceuta.
Empleado de Mantenimiento	-	1	Ceuta.
Ayudante de Cocina	-	3	Ceuta.
Total		36	

Categoría	Especialidad	Número de plazas	Localidad
C) Resto de España			
Titulado Superior	Psicólogo o Pedagogo	1	Villarcayo (Burgos).
Educador	-	3	Villarcayo (Burgos).
Educador	-	12	Mourente (Pontevedra).
Titulado Medio	Asistente Social	1	Mourente (Pontevedra).
Oficial Administrativo	-	1	Viérnoles (Cantabria).
Cocinero	-	1	Cuenca.
Cocinero	-	1	Villarcayo (Burgos).
Cocinero	-	1	Mourente (Pontevedra).
Celador	-	4	Madrid.
Sereno	-	1	Viérnoles (Cantabria).
Sereno	-	2	Mourente (Pontevedra).
Servicios Diversos	-	3	Mourente (Pontevedra).
Servicios Diversos	-	1	San Vicente de Raspeig (Alicante).
Empleado de Mantenimiento	-	1	Viérnoles (Cantabria).
Empleado de Mantenimiento	-	1	Villarcayo (Burgos).
Portero	-	1	Mourente (Pontevedra).
Total		35	

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25133 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Resolución, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista de los candidatos aprobados, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relación que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al 5 de noviembre de 1987, en que se ha hecho pública la relación de aspirantes aprobados, en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Zurbano, 42, 28010 Madrid, teléfono (91) 4 10 60 41, los siguientes documentos:

Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo

de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

El plazo de presentación de los documentos relacionados expirará el 25 de noviembre de 1987.

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el número anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.-El Presidente, Juan José Llona Barrenechea.

ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
1	5.641.283	Moreno Molina, Angel Manuel	36,60
2	50.289.470	García Gozalo, Rafael	35,20
3	50.308.197	Abati García-Manso, Ernesto	33,40
4	30.026.329	Marchena Navarro, Julia	32,70
5	694.544	Jiménez Arroyo, Eusebio Carlos	32,60
6	252.419	Sánchez Pintado, Fernando	32,00
7	10.830.800	Fernández Magdalena, Alfredo Luis	31,60
8	45.273.102	Beltver Moreira, Eugenia	30,60
9	11.047.406	Gutiérrez Zapico, Arcadio	30,20
10	5.344.530	Martínez Meroño, Julio Angel	30,20
11	5.210.163	Sánchez Sánchez, María Victoria Eugenia	30,20
12	803.906	Blanco Volmer, Alvaro	30,00
13	5.365.663	González Manteca, Octavio	29,60
14	50.690.908	Hernández Fernández del Valle, María Isabel	29,60
15	16.537.502	Samaniego Riaño, Pedro Pablo	29,20
16	698.531	Gil Ibáñez, Alberto J.	29,10
17	5.250.514	Sanabria Pérez, Carmen	29,10
18	25.131.985	Garfella Martínez, Pablo Octavio	29,00
19	17.147.767	Adiego Samper, Carlos	28,70
20	25.047.097	Palma Fernández, José Luis	28,50
21	30.410.971	Alonso Varo, José Amador	28,50
22	5.366.545	Ramírez Núñez de Prado, Elvira	28,20
23	3.439.425	Polo Martín, Esperanza	28,00
24	51.350.042	López Calvo, José	27,90
25	797.845	Moreno Ara, José Antonio	27,80
26	5.250.292	Pérez-Prat Durbán, Cristina	27,60
27	5.636.354	Gálvez Vicente, María del Rosario	27,30
28	5.247.428	Cortizo Sánchez, Gloria	27,10
29	28.545.692	Alvarez-Ossorio Alvarez, Luis	27,05
30	50.298.213	Meilla Puig, Olga María	26,90
31	15.155.199	Marcelino Soroceta, Juan	26,70
32	50.939.080	Sánchez-Beato Lacasa, Fernando	26,50
33	13.735.100	Gómez Movellán, Antonio	26,40
34	1.892.784	Herrero Lizano, Javier	26,40
35	36.014.005	Morán Márquez, Beatriz	26,30
36	684.588	Irastorza Vaca, Daniel Jorge	26,20
37	5.377.852	Cueto Alvarez de Sotomayor, Luis	26,10
38	1.499.463	Bustillos Bravo, Isabel	25,60
39	5.389.044	Pernas Riaño, Salvador	25,10
40	2.841.709	García del Vello Espadas, Justino Manuel	25,00
41	16.777.030	López Bartolomé, Tomás	24,90
42	24.322.976	Olmos Peris, María Paz	24,90
43	9.164.049	Cruz Mera, Angela de la	24,40
44	28.694.351	Heredia Benot, Deborah	24,20
45	1.360.915	Navarro Marqués, Ricardo	23,80
46	50.690.977	Pelaez Llovio, Juan Carlos	23,50
47	33.820.698	Calaza Feijoo, María Teresa	23,30